

PARRAL, 20 Feb 2012

DECRETO

Nº 262 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del trato directo, denominada **"CONSTRUCCION MODULOS TALLERES MUNICIPALES"**.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 195, de fecha 05 de Abril de 2011 que adjudica la obra.-
- 3) El contrato ad referéndum de fecha 13 de Abril de 2011.-
- 4) El Decreto Nº 214, de fecha 15 de Abril de 2011, que aprueba el contrato de fecha 13 de Abril de 2011.-
- 5) El informe del ITO de fecha 31 de Enero de 2012.-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que es imposible seguir las faenas de la obra, debido a que aun no hay respuesta por parte del Gobierno Regional del Maule, del oficio de 048/70 de fecha 31 de Enero, enviado el día 02 de Febrero del 2012, que solicita hacer aumentos de obras del Proyecto.

DECRETO:

**1º SUSPÉNDASE,** las faenas de la obra **"CONSTRUCCION MODULOS TALLERES MUNICIPALES"**, hasta que el Gobierno Regional del Maule de la autorización de aceptar o rechazar el aumento de las obras solicitadas

**ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

OE 989  
20.02

IUE/ARC/LCS/FVN.  
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta de Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.